

BANCO FINANCIERO DEL PERÚ

JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo adoptado en la sesión de Directorio celebrada el 20 de Febrero del 2018, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15º, 16º, 17º y 18º del Estatuto, concordantes con los artículos 113º, 114º, 115º y 258º de la Ley General de Sociedades - Ley No. 26887, se convoca a los accionistas del Banco Financiero del Perú a la Junta General Obligatoria Anual para el día Martes 20 de marzo de 2018, a las 10:00 horas del día, en la sede de la Oficina Principal ubicada en la avenida Ricardo Palma No. 278, distrito de Miraflores, Lima, para tratar lo siguiente:

1. Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos expresados en la memoria y los estados financieros auditados del ejercicio 2017.
2. Elegir a los miembros del Directorio y fijar su retribución.
3. Designación de los auditores externos.
4. Resolver sobre la aplicación de las utilidades del ejercicio 2017.
5. Aumento de capital por capitalización de utilidades del ejercicio 2017.
6. Modificación del artículo 5º, 29º, 32º y 34º del estatuto social.
7. Establecer la política de dividendos para el ejercicio 2018.
8. Delegar en el Directorio la facultad de acordar la emisión de obligaciones.
9. Compromiso de capitalización de utilidades generadas en el ejercicio 2018, correspondientes a los accionistas comunes.
10. Aprobación del Reglamento del Directorio.
11. Designación de representantes para formalizar acuerdos de la Junta.

Tienen derecho a asistir a la junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en CAVALI S.A I.C.L.V., con una anticipación de diez días calendario al de la celebración de la junta.

Los poderes deben ser registrados con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la junta.

Miraflores, 20 de Febrero del 2018.

EL DIRECTORIO